



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 21 de octubre de 2022.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la resolución UAIP-MC-67-2022, no tiene documentos adjuntos que publicar en la sección Anexos de Resolución, por ser Información Oficiosa disponible en el portal de transparencia, según lo estipula el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); por lo que no hay información que mostrar.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.

  
Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información

